7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2015-13325 *Información pública de solicitud de autorización para legalización y obras de reforma de vivienda en Corral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de un quince días el expediente tramitado a instancia de doña Adela Illerías Sánchez para la legalización y obras de reforma de vivienda unifamiliar aislada en Corral, en suelo clasificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como no urbanizable o rústico.

El expediente queda expuesto en el Ayuntamiento de Cartes durante el plazo señalado, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Cartes, 19 de noviembre de 2015.
El alcalde,
Agustín Molleda Gutiérrez.

2015/13325

CVE-2015-13325